



REQUISITOS DE APERTURA DE CUENTA DE CORRETAJE BURSÁTIL

Bienvenidos a Plus Capital Market, Inc. A continuación encontrará los recaudos de apertura para su nueva relación comercial. Por favor lea con detenimiento lo solicitado, las normas panameñas son estrictas en la identificación del cliente y es por ello que hemos puesto nuestro mayor esfuerzo en detallar estos requerimientos.

Inicialmente se le solicitarán los siguientes documentos para la conformación del Expediente del Cliente:

Persona Natural

- Copia cotejada, clara y vigente de la cédula de identidad del titular (para panameños y naturalizados en Panamá), firmante y beneficiario final.
- Copia cotejada, clara y vigente del pasaporte (únicamente donde aparece la fotografía, la firma y generales del cliente) del titular, firmante y beneficiario final.
- Una (1) carta de referencia bancaria con vigencia de 30 días del titular, firmante y beneficiario final.
- Fotocopia de un recibo de servicio público con vigencia menor a 90 días, donde conste la dirección física residencial. Esta dirección deberá coincidir con la que suministre en las fichas de identificación y demás formularios que complete el cliente sobre la dirección del cliente. En los casos de residencia en alquiler, anexar recibo de servicio a nombre del propietario y copia vigente del contrato de alquiler del titular, firmante y beneficiario final.
- Fotocopia del Registro de Información Fiscal (R.I.F.) vigente del titular, firmante y beneficiario final.
- Carta de Trabajo (asalariado) ó Certificación de Ingresos original emitida por un Contador Público Colegiado en papel oficial (profesionales independientes) en donde indique los ingresos totales percibidos anualmente, del titular, firmante y beneficiario final.
- Ficha de Identificación del Cliente y la Ficha de Identificación de Firmante y Beneficiario Final (Persona Natural) debidamente completada por el cliente.

No debe dejar espacios sin información. Si alguna pregunta no aplica, deberá contestarse N/A. - Formulario de Perfil Financiero y Transaccional del Inversionista debidamente completado. Para aquellas preguntas relacionadas con aspectos corporativos, deberá contestar N/A.

- Formulario W-8 BEN para individuos no estadounidenses o W-9 para ciudadanos estadounidenses.

Persona Jurídica

- Copia del registro mercantil (pacto social), estatutos, actas de asamblea y enmiendas (si aplican) de la corporación. Deberán estar explícitos los nombres de los directores de la corporación ya sea

en el Registro Mercantil (Pacto Social), los Estatutos de la Sociedad o en Resoluciones certificadas que informen sobre los nombres y cargos de los directores. Deberán presentarse todas las distintas actas que sobre todo informen sobre los cambios de la directiva hasta la vigente; así como, acta que explique los poderes de los firmantes.

- Copia cotejada, clara y vigente del pasaporte de todos los directores, todos los accionistas, todos los firmantes autorizados, beneficiario final y el representante legal. En caso de que la empresa sea de capital abierto y cotice en Bolsa Pública, deberá suministrar carta explicativa con toda la información bursátil de la empresa; así como, los sitios oficiales de internet en donde se puede observar dicha información. Aún cuando cotice en Bolsa, de existir algún accionista con más del 10% de participación accionaria, deberá suministrar copia del documento de identidad.

- Una carta de referencia bancaria con vigencia de 30 días de la empresa, firmante, apoderado y del beneficiario final

- Tres últimas declaraciones de impuesto sobre la renta (I.S.L.R.). Carta de Trabajo (asalariado) ó Certificación de Ingresos original emitida por un Contador Público en papel oficial (profesionales independientes) en donde indique los ingresos totales percibidos anualmente, del titular, firmante y beneficiario final.

- Cualquier documento que sustente el origen de los fondos a invertir cuando estos sean superior a los ingresos observados en el I.S.L.R., estos documentos pueden incluir Balances Generales, Contratos, Cartas de Crédito, entre otros.

- Fotocopia de un recibo de servicio público con vigencia menor a 90 días, donde conste la dirección física de la empresa, firmante, apoderado y beneficiario final. Esta dirección deberá coincidir de forma exacta con la que completan en las fichas de identificación y demás formularios que complete el cliente sobre la dirección de la corporación. En los casos de alquiler, anexar recibo de servicio a nombre del propietario y copia vigente del contrato de alquiler.

- Acta de Junta Directiva, Resolución y/o Poder General, donde se autorice la apertura de la cuenta y las personas autorizadas a impartir instrucciones con sus respectivas limitaciones firmada por los directores de la corporación. Aplicara para terceras personas autorizadas por los directores o accionistas de la corporación. Deberá informar sobre el poder que tendrá de actuar en la cuenta. Esto en caso de no estar expreso en las actas y asambleas.

- La Ficha de Identificación del cliente y Ficha de Identificación del firmante y Beneficiario Final deberá ser completada en su totalidad y no dejar ninguna pregunta en blanco. Si alguna pregunta no aplica, deberá contestarse N/A.

- Deberá suministrar una Ficha de Identificación de Firmantes (Persona Jurídica) por cada persona autorizada para movilizar la cuenta.

- Formulario W-8 BEN-E para Persona Jurídica y Formulario W-8 BEN para individuos no estadounidenses o W-9 para ciudadanos estadounidenses del firmante y beneficiario final.

- Fotocopia del Registro de Información Fiscal (R.I.F.) vigente.

- Deberá completar y firmar el Formulario de Perfil del Inversionista debidamente lleno en donde se informe los nombres de los beneficiarios o propietarios de la corporación personas naturales (Ver Anexo Explicativo sobre “Beneficiarios Finales Persona Natural”).

- Deberá suministrar carta explicativa de la estructura accionaria de la empresa en aquellos casos en que existan otras empresas con participación accionaria. Esta carta debe explicar en forma de árbol genealógico con el mayor detalle posible todas aquellas personas naturales y jurídicas que posean participación accionaria en la empresa. (Ver Anexo Explicativo sobre “Beneficiarios Finales Persona Natural”).

Persona Jurídica con Registro Mercantil BVI, entre otros

Adicional a los documentos que se exigen por la naturaleza propia de cada tipo de sociedad, para aquellas registradas en BVI, consignar los siguientes documentos:

- Copia del registro mercantil (pacto social), “By Laws”, “Articles of Incorporation”, estatutos, “Minute Books”, actas de asamblea y respectivas enmiendas (si aplican) de la corporación. Deberán estar explícitos los nombres de los directores de la corporación ya sea en el registro mercantil (pacto social), los estatutos de la Sociedad o en resoluciones certificadas que informen sobre los nombres y cargos de los directores. Deberán presentarse todas las distintas actas que sobre todo informen sobre los cambios de la directiva hasta la vigente; así como, acta que explique los poderes de los firmantes.

- Certificado de “Good Standing” emitido por el Registro Público o la entidad gubernamental que certifique la existencia de la corporación, su vigencia y estado, con fecha reciente de no más de treinta (30) días de expedida.

Registro de Cooperativas Registradas en Panamá.

- Copia de la resolución emitida por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo IPACCOOP.

- Certificación de vigencia emitida por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo IPACCOOP.

Fundaciones de Interés Privado

- Copia del documento constitutivo de la fundación y sus modificaciones.

- Certificado de existencia y representación legal emitido por la institución correspondiente de acuerdo a la jurisdicción de registro que no tenga más de 30 días de emitido.

- Lista de los beneficiarios finales si los mismos no aparecen en el documento constitutivo y documento de identidad legible y vigente.

- Copia del reglamento de la fundación.

- Copia del documento de identidad del fundador, miembros del consejo fundacional y del protector si existe.

- Acta del consejo fundacional que autoriza la apertura de cuenta en Plus Capital Market Inc. y lista de firmantes autorizados.

Fideicomisos

- Copia del documento de constitución y sus modificaciones
- Certificado de existencia y representación legal emitido por la institución correspondiente de acuerdo a la jurisdicción de registro que no tenga más de 30 días de emitido. Si es un Fideicomiso Privado, certificación de existencia por parte del fiduciario.
- Identificación del fiduciario y evidencia de domicilio que no tenga más de 90 días de emitido.
- Copia del documento de identidad del fideicomitente, fideicomisario y demás miembros que forman parte de la administración del fideicomiso.
- Si la representación de la sociedad la ejercerá un apoderado, enviar copia del poder notariado que lo acredita y copia del documento de identidad.
- Lista de los beneficiarios finales si los mismos no aparecen en el documento constitutivo y documento de identidad legible y vigente.
- Documento mediante el cual se aprueba la apertura de cuenta en Plus Capital Market Inc. y detalle de los firmantes.

Notas Generales

Las planillas deben estar llena en todos sus campos y no poseer enmendaduras; asimismo deberán estar firmadas y con la respectiva huella dactilar. Las copias de los documentos de identificación deberán estar legibles en todos sus campos. La firma y foto se deben poder distinguir sin esfuerzo. Es obligatorio que el cliente firme igual que en la cédula de identidad y/o pasaporte, toda la documentación requerida para su creación y registro. Es obligatorio que el cliente inicialice o coloque media firma o sus iniciales, en cada página de las diferentes Fichas de Identificación.

Para el llenado de las planillas puede apoyarse en el Instructivo de llenado de planillas suministrado adjunto. Si no lo tiene, solicítelo a su ejecutivo.

Debe emplearse tinta negra y letra de imprenta o molde, para las firmas y el llenado de las planillas. Tenga presente que todos nuestros clientes deben ser objeto de revisión, a fin de garantizar un negocio sustentable en el tiempo, con capitales de origen lícito y en el mayor apego a la normativa Panameña y las mejores prácticas internacionales.

Plus Capital Market, Inc. no recibe ni envía transferencias a terceros, por lo que es de suma importancia que todos los fondos sean enviados desde y hacia cuentas a nombre del titular de la cuenta de corretaje bursátil en PCM. Dicha cuenta debe de ser identificada en la Ficha de Identificación correspondiente.

Una vez más, bienvenido a Plus Capital Market, Inc, donde esperamos poder cumplir sus expectativas de calidad y servicio, estableciendo relaciones sustentables en el tiempo y aportándole más por su dinero.